



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

EVALUACION AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD

Programa Año:	Ciclo 2020		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	13	08	20

Señor Auditado:

Con el objeto de mejorar continuamente el procedimiento de auditorías internas de calidad y de conocer la percepción de las partes interesadas internas entrevistadas en el marco del Programa de Auditorías de la presente vigencia, el Comité Nacional del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA y de los sistemas de gestión articulados al SIGCMA-SGC desea conocer sus opiniones en el marco de la mejora continua. Por lo tanto, se solicita diligenciar la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL

AUDITORÍA No.	01	FECHA INICIO	DD	MM	AAAA	FECHA FINAL	DD	MM	AAAA
			13	08	20		13	08	20
PROCESO EVALUADO:	PLANEACION ESTRATEGICA								
NOMBRE DEL EVALUADO:	ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ								
NOMBRE DEL AUDITADO:	Carlos Daniel Cuenca Valenzuela								

2. EVALUACIÓN

A continuación encontrará una serie de preguntas cuya respuesta se debe señalar con una "X" en una escala de valores así: D =Deficiente, R = Regular, B = Bueno y E = Excelente

CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD	CALIFICACIÓN			
	D	R	B	E
Presentación oportuna al auditado del Plan de Auditoría (Agenda de Reuniones)				X
Cumplimiento del objetivo establecido en el Plan de Auditoría				X
Coherencia entre el alcance propuesto y la metodología (actividades) desarrollada				X
Cómo calificaría el horario en el que fue planeada la auditoría				X
La auditoría se orientó hacia la verificación de los requisitos de la norma				X
Calificación de la auditoría en general				X
Observaciones / Sugerencias				
CALIFICACIÓN AL AUDITOR INTERNO DE CALIDAD	CALIFICACIÓN			
	D	R	B	E
Cumplimiento de los tiempos programados según Plan de Auditoría				X
Claridad en las preguntas realizadas				X
Coherencia en las preguntas realizadas				X
Eficiencia en el uso del tiempo				X
Ecuanimidad y respeto en el trato con los auditados				X

Observaciones / Sugerencias

Carlos D. Llerca V.

Juez Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué